Boletín N°13
Julio 2026

Acuerdo Conciliatorio Subsubcuenca
Salar de Puntas Negras

Mesa de Gobernanza entrega cuenta de lo realizado en el Acuerdo Conciliatorio

Un completo informe del trabajo ejecutado durante los últimos tres años entregó la Mesa de Gobernanza Socioambiental (MGSA) del Acuerdo Conciliatorio Salar de Puntas Negras, durante una nueva asamblea junto a la Comunidad Atacameña de Peine para dar cuenta de las actividades, avances y utilización del presupuesto durante este período, además de informar los pasos a seguir en el contexto de la Fase 2.





Cerca de 50 comuneros participaron en esta reunión de trabajo, en la que pudieron tomar la palabra y expresar sus dudas e inquietudes sobre la materia.

“Me parece bueno que la comunidad participe de esta instancia, que cada uno tenga sus preguntas, pero que también tengan sus respuestas”.

Juliana Cruz, monitor Unidad de Control Ambiental de la Comunidad Atacameña de Peine (CAP).

Participación

De acuerdo a lo informado por la MGSA, a la fecha se ha invertido el 9,14% del total del Acuerdo (cerca de $6.660 millones), restando $66.220 millones que deben ejecutarse en las siguientes fases de reparación y compensación del Salar de Puntas Negras, tomando en cuenta su extensión en el tiempo (ver recuadro).

“Yo creo que hay una parte importante de la asamblea que agradeció la disposición de poder entregar esta información, la franqueza con la que se han discutido los temas”.

Sergio Cubillos
Presidente de la Comunidad Atacameña de Peine.

Presupuesto a la fecha

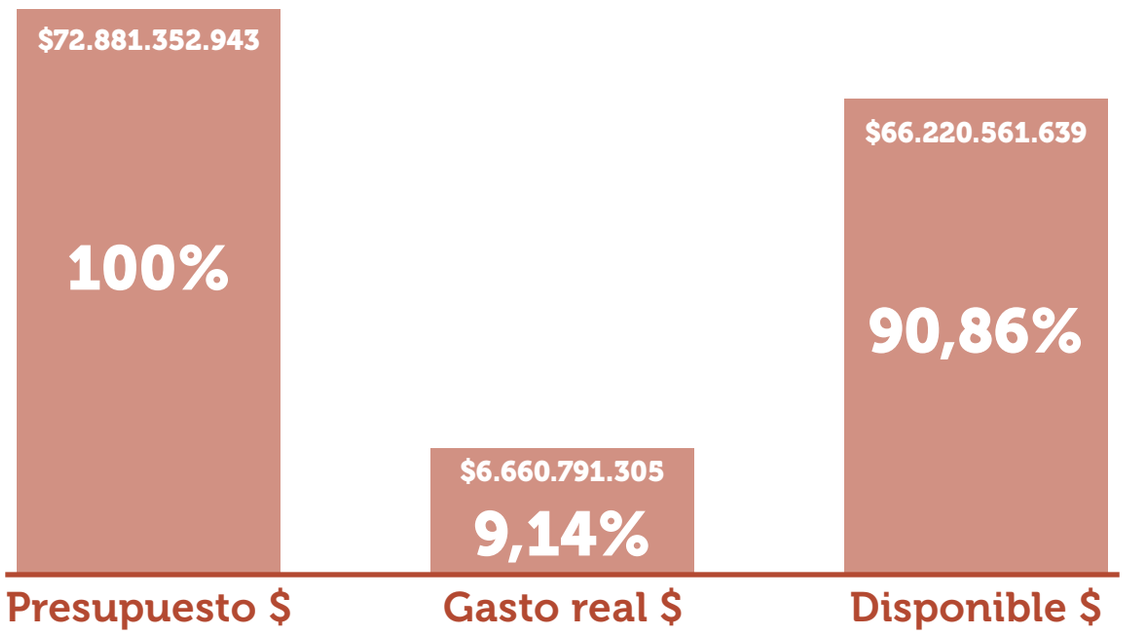



“Tuvimos una alta participación, muchas preguntas y buenas reflexiones. Recogemos el llamado que nos está haciendo la comunidad, las dudas y comentarios, para que en esta segunda fase podamos trabajar con ese input, y lo podamos usar en beneficio de todos”.

Claudia Ober, Gerente de Cierres Ambientales de Escondida | BHP.

02

Así fue la presencia de flamencos durante los últimos ocho meses en el Salar de Puntas Negras

Permanentemente, Escondida realiza monitoreos de las especies de flamenco que utilizan el Salar de Puntas Negras (SPN) como sitio de anidación o de tránsito. Este censo semanal permite tener un control de dicha población y conocer sus patrones de comportamiento. Aquí podrás revisar un resumen de esos datos y sus principales hallazgos.

Conteo de flamencos noviembre 2025 a junio 2026

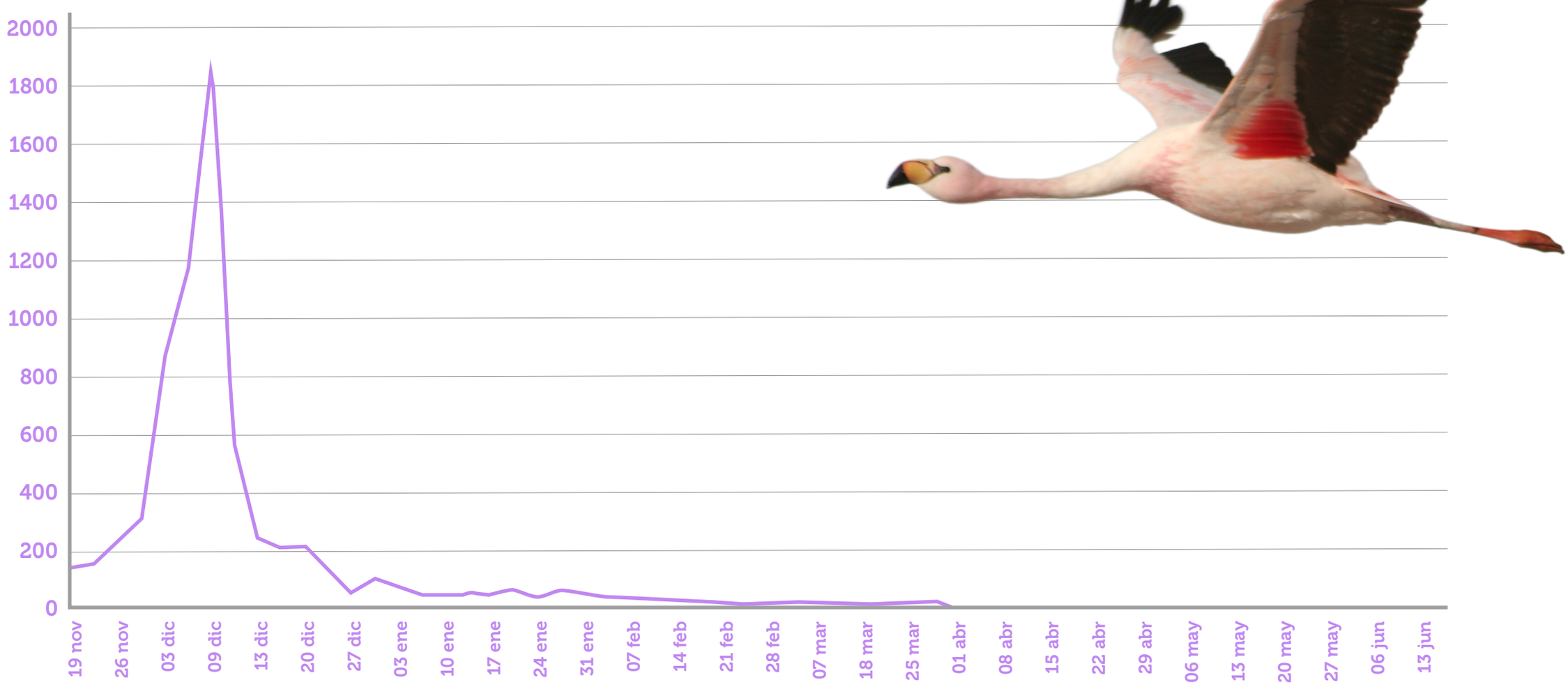

Diciembre, el peak de su presencia

El 9 de diciembre se reportaron 1.814 aves, contabilizándose 559 al día siguiente y a 235 días después. Se trataría de bandadas provenientes de otros humedales altoandinos que ocupan VCL3 como un sitio transitorio de alimentación o descanso, aunque no como destino final.

Hallazgo de depredadores en la zona

Los monitoreos detallan la presencia de un halcón peregrino en VCL2 y un zorro chilla en VCL3, además de una depredación de una vicuña juvenil, documentada en diciembre.

Principales conductas observadas

En ningún censo del semestre se reportó nidificación de aves. Eso sí, se reportó un ejemplar anillado (que pudo haber sido catastrado entre los años 2015 y 2019) que estaba presente en el SPN durante el recuento.



Hacia dónde van los flamencos

Contabilizando los peaks de diciembre, hasta el 96% de los flamencos reportados se ubicaban en VCL3 (especialmente en la laguna). Un porcentaje menor de ellos se registró en VCL2.

Fin de la temporada

Desde el 25 de abril, cuando se contabilizó un ejemplar adulto, no se reportan más aves de este rango etario. Entre abril y mayo se observaron dos flamencos en edad juvenil, uno en VCL3 y otro en VCL2. El 13 de junio se halló un sub adulto que no se había visto antes, y se presume que no nació en la temporada 2025-2026.

La Fase 2 avanza

La Mesa de Gobernanza, en conjunto con la Mesa Técnica, se reúne regularmente para avanzar en la construcción de los términos de referencia del Plan de Manejo de Reparación y Compensación. Esta es la cronología de lo avanzado en esa línea durante 2026.

12 de enero



En San Pedro de Atacama, la MGSA realizó su primera reunión en torno al Plan de Manejo. En dicha instancia, se acordó establecer las bases para la creación de los términos de referencia, además de buscar experiencias internacionales de buenas prácticas en elaboración, ejecución y gestión de planes de manejo.

19 de marzo

Escondida presentó una propuesta de términos de referencia. Se discute el mecanismo de implementación del Plan de Manejo, considerando el cambio de legislación ocurrida desde la implementación del Acuerdo a la fecha. Esto, dado el cambio de atribuciones del Ministerio del Medio Ambiente al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).



14 de mayo



Se acordó realizar un catastro sobre las características de los salares de Imilac, Pajonales, Aguas Calientes 4 y La Azufrera. Posterior a ese catastro se deliberará cuál o cuáles sitios serán las zonas donde se implementará la compensación. Previamente se analizaron cuerpos de agua dentro de la región, definiendo la equivalencia de los mismos con Puntas Negras, priorizando el estar dentro del territorio ancestral de la CAP.

Julio

La Mesa de Gobernanza revisará el primer borrador de los términos de referencia para ejecutar el Plan de Manejo. Posteriormente se continuará trabajando en el perfeccionamiento de estos TdR y luego se incorporarán los antecedentes que se consoliden a partir del cierre de brechas de la Fase 1, lo que permitirá su salida a licitación.



04

Creación del Plan de Manejo

Una de sus claves es que la ejecución estará sujeta a la aprobación del organismo gubernamental competente. Su marco regulatorio está fijado por la Ley 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, SBAP.

Preparación técnica

↓

Descripción del estado actual del ecosistema

↓

Modelo de referencia (imagen objetivo)

Revisión de antecedentes →
- Definición alcances georeferenciados (cartografía WGS84).
- Razón de clasificación del ecosistema.
- Análisis de vulnerabilidad, riesgo por cambio climático.

Definición anteproyecto del plan →
- Definición de objetivos, metodologías, plazos y responsables.
- Descripción de medidas de manejo.
- Evaluación de riesgos/mitigación.
- Programa de seguimiento seguimiento/monitoreo.

Participación y pronunciamientos →
- Levantamiento de observaciones por los actores clave.

Definición proyecto definitivo →
- Consolidado de observaciones y respuestas de las partes involucradas.
- Cronograma consolidado.

Aprobación y publicación

Implementación →
- Ejecución e implementación de Medidas.
- Control de riesgos/mitigaciones.

Seguimiento y reportes →
- Indicadores de ejecución y eficiencia.
- Manejo adaptativo (Medidas correctivas).
- Ajustes por nuevas amenazas o cambios climáticos.



Disponible para toda la comunidad:

El conocimiento del Salar de Puntas Negras en un libro

Al terminar la Fase 1 fue necesario condensar todos los datos obtenidos, a través de las Medidas de Diagnóstico y Estudios y entregados a la Mesa de Gobernanza. Por ello, se creó el libro 'Acuerdo Conciliatorio Salar de Puntas Negras', que resume los tres años de investigación en un texto que fue obsequiado a los asistentes de la última asamblea en Peine.

A lo largo de sus 200 páginas, los peineños podrán revisar en detalle los objetivos, detalles y conclusiones de cada Medida, acompañados de ilustraciones, fotografías y relatos de los adultos mayores de Peine que explican didácticamente el contenido.



"Tener un libro es bueno porque es algo que queda para las personas, que se puede hojear. No es lo mismo entregar una presentación y que después se olvide".

Edgar Ramos
Secretario Comunidad Atacameña de Peine



"Creo que va a ser una buena herramienta para que la gente entienda de forma fácil cómo ha ido avanzando el Acuerdo Conciliatorio, en cada una de las fases y medidas".

Sergio Cubillos
Presidente Comunidad Atacameña de Peine



"Es un libro que no solamente da cuenta de un trabajo, sino que también convoca a la misma asamblea a revisar con mayor atención la labor que se hace dentro de la Mesa de Gobernanza".

Sergio Chamorro
Abogado, Consejo de Pueblos Atacameños

Si quieres conocer el contenido del libro, ingresa a este QR.